



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

3863

Modificación ordenanza reguladora de las zonas de aparcamiento restringido en casco urbano con la finalidad de regular algunos puntos de la misma

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2017, la modificación de la ordenanza reguladora de las zonas de aparcamiento restringido en casco urbano con la finalidad de modificar algunos puntos de la misma, se expone al público durante el término de 30 días, al efecto de reclamaciones, de conformidad con los artículos 49 de la Ley de Bases de Régimen Local i 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el caso que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Deià, a 22 de marzo de 2017

La Batlessa,

Magdalena López Vallespir

